



BANCO CENTRAL EUROPEO

8 de junio de 2000

NOTA DE PRENSA DEL BCE

DECISIONES DE POLÍTICA MONETARIA

El Consejo de Gobierno del BCE ha adoptado en su reunión de hoy las siguientes decisiones de política monetaria:

1. El tipo de interés correspondiente a las operaciones principales de financiación del Eurosistema se incrementará en 0,50 puntos porcentuales hasta situarse en el 4,25, y se aplicará a las dos operaciones destinadas a liquidarse el 15 y el 21 de junio de 2000 (que se ejecutarán por el procedimiento de subasta a tipo fijo).
2. El tipo de interés aplicable a la facilidad marginal de crédito se incrementará en 0,50 puntos porcentuales hasta situarse en el 5,25%, con efectos a partir del 9 de junio de 2000.
3. El tipo de interés aplicable a la facilidad de depósito se incrementará en 0,50 puntos porcentuales hasta situarse en el 3,25%, con efectos a partir del 9 de junio de 2000.
4. A partir de la operación que se liquidará el 28 de junio de 2000, las operaciones principales de financiación del Eurosistema se ejecutarán por el procedimiento de subasta a tipo variable con adjudicación a tipo múltiple. El Consejo de Gobierno ha decidido fijar un tipo mínimo de puja para estas operaciones igual al 4,25%, que resulta idéntico al aplicable a las dos subastas a tipo fijo que deberán ejecutarse con posterioridad a la decisión de hoy.

El cambio a las subastas a tipo variable en las operaciones principales de financiación no pretende introducir una nueva modificación de la orientación

de política monetaria del Eurosistema. El nuevo procedimiento de subasta constituye una respuesta al fuerte exceso de solicitudes que se ha producido en el contexto del actual procedimiento de subasta a tipo fijo. A efectos de señalar la orientación de la política monetaria, el tipo mínimo de puja está destinado a desempeñar la misma función que tenía, hasta ahora, el tipo aplicado a las subastas a tipo fijo. Este cambio no excluye en modo alguno la opción de volver en principio a recurrir en el futuro al procedimiento de subasta a tipo fijo para ejecutar las operaciones principales de financiación del Eurosistema.

El plazo disponible hasta la entrada en vigor del nuevo procedimiento de subasta, a partir de la primera operación principal de financiación del período de mantenimiento que comenzará el 24 de junio de 2000, ayudará a las entidades de contrapartida a realizar los preparativos necesarios para el cambio.

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento (CE) nº 2818/98 del Banco Central Europeo de 1 de diciembre de 1998 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/1998/15), el tipo de interés marginal de las operaciones principales de financiación sirve para calcular la remuneración de las reservas exigidas.

El Presidente del BCE comentará estas decisiones en una conferencia de prensa que dará comienzo hoy a las 14.30.

Banco Central Europeo:

División de Prensa

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.